

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 687 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"LEY QUE MODIFICA LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 545, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2017"

Artículo 1. (OBJETO).- La presente Ley tiene por objeto, modificar la Ley Autonómica Municipal Nº 545, de fecha 19 de abril de 2017, "Ley de Declaratoria de Necesidad y Utilidad Pública y Ordenamiento Urbano de Áreas de Apoyo al Mercado Nuevo La Ramada".

Artículo 2. (MODIFICACIÓN).- Se modifica el Artículo 2, de la Ley Autonómica Municipal Nº 545, de fecha 19 de abril de 2017, quedando redactado con el siguiente texto:

"Articulo 2. Áreas de equipamiento restantes sujetas a expropiación conforme a los lineamientos y superficies, de acuerdo a los puntos de coordenadas WGS-84:

a) Equipamiento Nº 1.- Ubicación U.V. 125, con una superficie a expropiar de 13.506,77
 m2, con las siguientes coordenadas WGS-84.

COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PUNTO	X	Y
E1	477039,4681	8027897,8327
E2	477009,0960	8027875,9600
E3	477012,5747	8027871,4757
E4	476973,3400	8027827,6740
E5	477015,5646	8027786,9882
E6	477008,1690	8027778,5660
E7	477047,5220	8027740,9398
E8	477012,3310	8027700,1860
E9	477087,9822	8027628,1172
E10	477134,8014	8027676,6134
E11	477018,1119	7027789,8031
E12	477074,4059	7027852,8715

 Equipamiento N° 2.- Ubicación U.V. 124, con una superficie a expropiar de 8.855,88 m2, con las siguientes coordenadas WGS-84.



Telf.: 371-5400 / 371-5624 • Fax: 371-5624 • Casilla: 2729 • www.concejomunicipalscz.gob.bo Calle Sucre Nº 100 Esq. Chuquisaca - Santa Cruz de la Sierra - Bolivia